



¡El TEC le da la bienvenida!



Antes de su fecha y hora de matrícula, usted debe realizar lo siguiente, de lo contrario no podrá realizar su matrícula:

a. Cuenta @estudiantec.cr

A su correo electrónico personal registrado en el Sistema de Admisión TEC, se le enviará su cuenta de correo en el dominio @estudiantec.cr

En adelante su cuenta de correo (usuario) en el dominio @estudiantec.cr le permitirá ingresar a los sistemas que el TEC pone a su servicio. Siga las instrucciones que se le indican en el correo enviado para gestionar su cuenta.

b. Documentos Primer Ingreso

A partir de este momento y antes de la fecha de matrícula usted debe:

1. Ingrese al sistema de "Digitalización de Documentos" de la siguiente manera:

	Ingrese a la página principal del TEC	www.itcr.ac.cr
- 1	Seleccione en el menú principal a la pestaña	ESTUDIANTES
	Seleccione en el apartado "SISTEMAS EN LÍNEA"	Documentos Primer Ingreso

2. Para ingresar al sistema de "Digitalización de Documentos"

Utilice su correo electrónico en el dominio @estudiantec.cr y la contraseña que se le envió o bien la que usted creo. Dentro del sistema usted verá algo similar a la imagen siguiente:



3. Suba los siguientes documentos:

- a. Documento de identificación.
 - I. Si es costarricense, uno de los siguientes documentos:
 - Cédula de identidad vigente
 - Tarjeta de Identificación de Menores (TIM) vigente
 - II. Si es persona extranjera, uno de los siguientes documentos:
 - Pasaporte vigente, hoja principal
 - Documento de Identidad Migratoria para Extranjeros (DIMEX) vigente
 - Si usted tiene alguna situación especial comuníquese al correo electrónico expedientedigital@tec.ac.cr
- b. Fotografía formato pasaporte (ver foto ejemplo y página 5)
- c. Uno de los siguientes documentos que prueben que ha finalizado la educación secundaria.
 - Diploma de Bachiller en Educación Media emitido por el Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica.
 - II. Programa de Bachillerato Internacional
 - Diploma de Bachillerato Internacional y resolución de equiparación o reconocimiento con el título de Bachiller en Educación Media otorgado por la República de Costa Rica, emitida por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública (MEP).
 - 2. Si realiza Bachillerato Internacional y aún no le han entregado el Diploma, solicite en su colegio una certificación que indique que cumple satisfactoriamente los artículos 6 y 10 del Decreto Ejecutivo No. 40956-MEP, publicado en el Diario Oficial la Gaceta, alcance No. 59 del 19 de marzo del 2018, denominado Reglamento para la Equiparación de Estudios y Títulos obtenidos en el Programa de Bachillerato Internacional (PDBI), y reformado bajo Decreto Ejecutivo No. 42313-MEP publicado en el Diario Oficial la Gaceta, alcance No. 103 del 07 de mayo del 2020.
 - III. Estudiante graduado en el extranjero

Si el Diploma (título) de conclusión de estudios de educación secundaria lo obtiene en el extraniero debe presentar:

- El diploma obtenido en el extranjero debidamente autenticado (legalizado o apostillado) por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.
- Resolución de equiparación o reconocimiento con el título de Bachiller en Educación Media otorgado por la República de Costa Rica emitida por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública (MEP).
 - Para más información diríjase a la <u>Dirección de Gestión y</u> <u>Evaluación de la Calidad</u> Avenida 3, calle 40, San José, Paseo Colón, del Banco de Costa Rica 75 metros al norte.
- d. Declaración Jurada para menores de edad.
 La persona estudiante nacional o extranjera que al día 18 de enero del 2024

no haya cumplido los 18 años de edad, debe presentar firmada con firma manuscrita la <u>Declaración Jurada de Matrícula</u> para menores de edad, de lo contrario puede digitar en su navegador la dirección https://www.tec.ac.cr/estudiantes.

Una vez firmada la Declaración escanee el documento y guárdelo como imagen, en alguno de los siguientes formatos: jpg. jpeg. png. gif. jpe y finalmente súbalo en el <u>Sistema de Documentos de Primer Ingreso</u> en el apartado "Otros Documentos"

Nota: en la misma declaración debe adjuntar una copia del documento de identificación vigente del representante legal y del menor.

Para consultas adicionales puede contactar a 2550-2342 / 2550-2487 ó al correo electrónico: mjrojas@itcr.ac.cr, vvillalta@itcr.ac.cr, jubrenes@itcr.ac.cr

4. El TEC revisará los documentos entregados por usted.

Cuando suba los documentos solicitados al sistema "Documentos Primer Ingreso" recibirá correos electrónicos del dominio @itcr.ac.cr, informando de la recepción del documento por parte del TEC similar al siguiente ejemplo:

Estimado(a) Estudiante

Se le notifica que se ha recibido un nuevo documento el cual será analizado para su aprobación.

Este mensaje es generado automáticamente, favor no responder a esta dirección de correo electrónico. Este mensaje contiene información privilegiada y confidencial. Si usted no es el receptor indicado de este mensaje, no está autorizado a distribuir este mensaje a ningún tercero. favor borrarlo y notificar al ITCR immediatamente.
Fecha yhora de receptión de documento.

Si alguno de los documentos entregados presenta defectos se rechazará y recibirá un correo similar al siguiente:

Estimado(a) Estudiante

Se le notifica que uno de sus documentos ha sido rechazado. Por favor dirijase al sitio para corregirlo

Este mensaje es generado automáticamente. favor no responder a esta dirección de correo electrónico. Este mensaje contiene información privilegiada y confidencial. Si usted no es el receptor indicado de este mensaje, no está autorizado a distribuir este mensaje a ninquin tercero, favor borrarlo y notificar al ITCR inmediatamente.

Cuando todos los documentos están correctos recibirá el siguiente correo:

Estimado(a) Estudiante

El TEC le informa que los documentos por usted aportados para el proceso de matrícula de primer ingreso, han sido aprobados

Puede acceder a la matrícula de primer ingreso en la siguiente dirección web https://www.tec.ac.cr/estudiantes en el apartado Sistemas en línea -> Matricula.

Este mensaje es generado automáticamente, favor no responder a esta dirección de correo electrónico. Este mensaje contiene información privilegiada y confidencial. Si usted no es el receptor indicado de este mensaje (o responsable de la entrega del mismo), no está autorizado a distribuir o entregar este mensaje a ningún tercero, favor borrarlo y notificar al TICR inmediatamente.



No se permitirá la matrícula a estudiantes que suban documentación incompleta

Consideraciones importantes para los documentos:

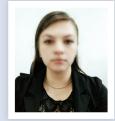
Todos los documentos deben venir en alguno de los siguientes formatos: jpg. jpeg. png. gif. jpe.

A) FOTOGRAFÍA TAMAÑO PASAPORTE

- Cara de frente y con ojos abiertos
- No incluir gafas de sol, gorras o sombreros
- Debe tener un fondo blanco o gris.

B) DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN VIGENTE (Ambos lados)

- Cédulas, TIM nacionales
- Pasaporte
- DIMEX



FJEMPI O

C) TITULO BACHILLERATO EDUCACIÓN MEDIA

- Titulo Educación Media MEP o su equivalente
- Bachillerato Internacional o Carta del Colegio
- Titulo Educación Media Extranjero

D) OTROS DOCUMENTOS

- Apostilla o Legalización de firmas del Título de Educación Media Extraniero
- Equiparación MEP del Título de Educación Media Extranjero
- Equiparación MEP del Título de Bachillerato Internacional
- Declaración Jurada para derecho de matrícula en menores de edad
- Documento probatorio de trámite de DIMEX ante Migración. (En caso de que el estudiante tenga un DIMEX vencido, se le solicita subir este documento).
- E) Una vez que tenga su resultado del puntaje de admisión, puede subir sus documentos de ingreso de manera parcial o total, a partir del 13 de octubre 2023. Antes de la fecha de matrícula deben estar todos los documentos aprobados.

Para consultas escriba a la siguiente dirección: expedientedigital@tec.ac.cr

c. Consulta de horarios de cursos, plantillas para la confección de horario y planes de estudio.

1. A partir del 14 de diciembre 2023 podrá consultar los horarios de los cursos a matricular, debe ingresar a:

Ingrese a la página principal del TEC	www.itcr.ac.cr
Seleccione en el menú principal	ESTUDIANTES
a la pestaña	
Seleccione en el apartado	<u>Matrícula</u>
"SISTEMAS EN LÍNEA"	

2. Para ingresar a visualizar las plantillas de horarios y planes de estudio de su carrera usted deberá ingresar a:

Ingrese a la página principal del TEC	www.itcr.ac.cr
Seleccione en el menú principal	ESTUDIANTES
a la pestaña	
Seleccione en el apartado	Plantillas y Planes de Estudio
"SISTEMAS EN LÍNEA"	



Matrícula de Primer Ingreso

Para realizar la matrícula usted debe ingresar a:

Ingrese a la página principal del TEC	www.itcr.ac.cr
Seleccione en el menú principal a la pestaña	ESTUDIANTES
Seleccione en el apartado "SISTEMAS EN LÍNEA"	<u>Matrícula</u>

 Ingrese su correo electrónico del dominio @estudiantec.cr y proporcione su contraseña. Le aparecerá una imagen como la siguiente:



Si su condición es:

ADMITIDO: debe realizar su matrícula en la fecha y hora indicada en el Sistema de Admisión TEC, de lo contrario perderá su cupo.

EN ESPERA: podrá realizar su matrícula en la fecha y hora indicada en el Sistema de Admisión TEC, siempre y cuando haya cupo disponible en su carrera.

Consideraciones importantes:

- La matrícula se realizará ÚNICAMENTE VÍA WEB el día 18 de enero de 2024.
- 2. Para realizar la matrícula usted tiene que haber cumplido con lo indicado en el apartado "Antes de la matrícula".
- 3. Una vez realizada la matrícula por parte del estudiante, éste queda obligado a pagar la suma de los créditos que matriculó.

Para más información sobre la matrícula, puede contactarnos por la plataforma teams digitando la cuenta de correo: matricula@itcr.ac.cr



Del 27 de noviembre 2023 al 15 de diciembre 2023, todo estudiante que haya aprobado cursos de matemática, química, física y biología, en la UCR, UNA, UNED, UTN o Colegio Científico Costarricense, pueden solicitar reconocimiento de materias.

Procedimiento

a. Completar el formulario <u>"Reconocimientos Automáticos"</u>.

Debe adjuntar al formulario:

- Título de MATEM
- Certificación de materias aprobadas emitida por la universidad correspondiente.
- Para estudiantes de Colegios Científicos Costarricenses el Diploma de Bachiller en Educación Media emitido por el MInisterio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica.



Una comisión institucional trabaja para preparar diferentes actividades de diagnóstico, nivelación, recibimiento y acompañamiento a la generación 2024 del TEC. A los y las estudiantes que adquieran la condición "admitido", "en espera" o "elegible PAR" se les solicita que ingresen al siguiente sitio donde podrán encontrar más información de interés sobre estos procesos.

Escuela de Matemática Examen de Diagnóstico 2024

- Este examen se recomienda a todos los estudiantes en condición de admitidos, en espera y elegibles del Programa de Admisión Restringida (PAR) con el fin de obtener orientación respecto su condición para enfrentar el primer curso de matemática.
- La finalidad de esta prueba es determinar el nivel de dominio de los temas de Matemática General o Matemática Básica para Administración, con el propósito de brindar planes remediales a los estudiantes, en caso de ser necesario.
- La prueba será completamente en línea y se evaluarán los contenidos del primer curso de matemáticas del TEC.
- La inscripción se realizará el jueves 23 y el viernes 24 de noviembre del 2023 y la prueba ordinaria se aplicará el lunes 4 de diciembre.
- Se habilitará una práctica del lunes 27 al jueves 30 de noviembre, para que las personas que deben realizar la prueba conozcan la plataforma y el tipo de ítem.
- Más información sobre esta prueba puede consultarla en la https://www.tec.ac.cr/examen-diagnostico-matematica

Módulo Didáctico de Nivelación en Matemática

El Proyecto Éxito Académico en Matemática, junto con el Departamento de Orientación y Psicología del TEC ofrece en la página https://www.tec.ac.cr/modulo-didactico-interactivo-matematica el material denominado Módulo



Didáctico Interactivo de Matemática que podrá consultar en cualquier momento con el objetivo de reforzar sus conocimientos en matemática previo al inicio del primer semestre 2024. En dicha página se ofrece un cronograma de los temas desarrollados en dicho módulo con el fin que el estudiante lo ejecute de forma independiente.

Talleres de Éxito Académico de Nivelación en Matemática

En la semana del **lunes 29 de enero al viernes 2 de febrero del 2024** se ofrecerán talleres de nivelación en matemática, con el objetivo de reforzar algunos contenidos básicos de secundaria. Serán gratuitos y se impartirán en modalidad virtual y presencial. Estos talleres están dirigidos a estudiantes de primer ingreso en 2024. Se exceptúa a quienes hayan ingresado en el Programa de Admisión Restringida (PAR), a quienes ingresaron a la carrera de Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos (Matec) y a quienes aprobaron el programa Matemática para Enseñanza Media (Matem) o algún curso de matemática universitaria equivalente con Matemática General o Matemática Básica para Administración.

La matrícula de estos talleres de nivelación se realizará el **jueves 25 de enero** en horario de **8:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 4:00 pm** a través del siguiente enlace: https://forms.gle/rd9dTJBNDuzAVCFX8

Para mayor información puede contactar los siguientes correos:

Prueba Diagnóstico en Matemática	diagnosticomate@itcr.ac.cr
Talleres Nivelación Éxito Académico Matemática	tecexitoacademico@itcr.ac.cr



Escuela de Ciencias del Lenguaje Examen de Diagnóstico de Inglés

Los estudiantes admitidos, en espera y elegibles PAR, **excepto Ingeniería en Mecatrónica e Ingeniería en Computadores,** deben realizar el examen de diagnóstico, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Si usted aprueba el examen de diagnóstico con una nota mínima de 70, podrá matricular inglés I, de lo contrario deberá matricular el curso CI-0202 Inglés Básico.
- · El examen de diagnóstico se puede realizar una única vez.
- El examen **NO** tiene costo alguno y se realiza totalmente en línea.
- El examen mide el nivel de dominio del idioma; por lo tanto, no existe una lista de contenidos específicos a estudiar.

NOTA IMPORTANTE: Es importante que el examen sea contestado única y exclusivamente por el estudiante, el objetivo de la prueba es medir el desempeño lingüístico individual y ser ubicado en el nivel correcto por lo que es primordial su honestidad al respecto. Recuerde que el conocimiento óptimo del idioma es básico para una inmersión exitosa en el ambiente profesional.

TRÁMITES		
Inscripción a la prueba	20-24 de noviembre	https://forms.gle/4dB7s9Vk6ZvA4urg9 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN HABILITADO DEL 20 AL 24 NOVIEMBRE ÚNICAMENTE **
Envío de código para realizar la prueba	26 noviembre - 1 de diciembre	Se le enviará la respectiva información a su correo institucional
Aplicación de examen	01 al 08 de diciembre	El examen se aplica 100% en línea
Entrega de resultados	15 de diciembre	Se le enviarán a su correo institucional

^{**} Debe inscribirse utilizando el correo institucional.

Por favor revise la información correspondiente a la aplicación de la prueba en la siguiente dirección electrónica y descargue el instructivo para realizar la prueba.

https://www.tec.ac.cr/examen-diagnostico-ingles

Si usted es estudiante de San Carlos y tiene alguna consulta, se puede comunicar con M.A Marlon Pérez Pérez

San Carlos

WhatsApp: https://wa.me/message/UQPYQFO6HCSFA1
Correo electrónico: majorization-naperez@itcr.ac.cr

Para mayor información:

Puede visitar la página web del TEC, en la sección de la Escuela de Ciencias del Lenguaje.

https://www.tec.ac.cr/escuelas/escuela-ciencias-lenguaje

	Correo electrónico
Cartago, San José, Limón y Alajuela	diagnostico@itcr.ac.cr lmasis@itcr.ac.cr
San Carlos	diagnosticosancarlos@itcr.ac.cr



Escuela de Biología Examen de Diagnóstico de Biología General

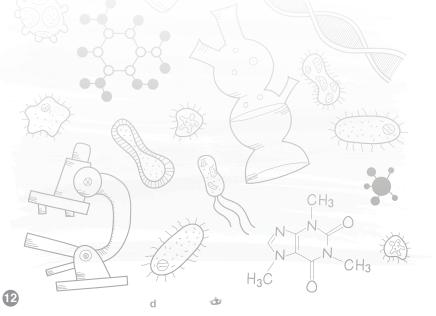
El examen de diagnóstico de Biología General comprende los conceptos básicos de la materia como lo son: composición química de los seres vivos y biología celular, ciclo celular, principios básicos de genética, evolución, ecología (fotosíntesis y respiración celular), biodiversidad y adaptaciones al ambiente.

Este examen lo deben de realizar los estudiantes una vez que haya concluido el proceso de matrícula y estén oficialmente matriculados en las carreras que deben cursar Biología General (incluyendo en el Campus Tecnológico Local de San Carlos), Biología Agrícola, Biología General para Entornos Laborales y Biología General para Ing. Ambiental. Las carreras asociadas a estos cursos son Ing. en Biotecnología, Ing. Ambiental, Ing. Forestal, Ing. Agrícola, Ing. en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, Ing. en Agronegocios e Ing. en Agronomía.

El examen de diagnóstico se aprueba con nota de 60. Quienes obtengan una nota inferior a 60 deben asistir a los talleres de nivelación y acompañamiento durante el I Semestre 2024.

Importante: La prueba diagnóstica se aplicará en línea en la plataforma del TEC-Digital el jueves 1 de febrero 2024, para la realización de esta no se requerirá inscripción pues se tomarán los datos del sistema de matrícula.

Más información a los correos: psolera@itcr.ac.cr o mocordero@itcr.ac.cr



Escuela de Química Proceso de nivelación



BECAS ESTUDIANTILES TEC

Las oficinas de Becas de los Campus y Centros Académicos del TEC, gestionan los servicios de asistencia socioeconómica por medio de los programas de becas dirigidos a la población estudiantil con el fin de facilitar su incorporación y permanencia en la universidad.

¿Cuáles son los tipos de becas que tiene el TEC?



Becas Socioeconómicas: Mauricio Campos, Beca Préstamo, Beca Exoneración Porcentual de Derechos de Estudio, Colegio Científico, Taller Infantil, Residencias Estudiantiles y Beca Dependiente.



Becas de Estímulo: Excelencia Académica, Beca de Honor, Beca de Representación Estudiantil, Beca Cultural, Beca Deportiva, Beca Horas Asistente, Tutorías Estudiantiles y Asistencias Especiales.

¿Cómo se solicita una beca socioeconómica?

Una vez que usted conozca el resultado del examen de admisión, y si su condición es "admitido" se le enviará todo el procedimiento a seguir a su correo electrónico.

¿Qué cubren las becas?

- Las becas cubren el pago total o parcial del semestre.
- Algunas de ellas brindan un monto mensual para gastos de estudio.
- En situaciones que lo ameriten se brinda la Residencia Estudiantil



www.tec.ac.cr/becas -estudiantiles

Información de Sedes

Nombre	Dirección
Campus Tecnológico Central Cartago	Cartago, de los Tribunales de Justicia 500
	metros al sur y 500 al este
Campus Tecnológico Local de San José	San José, Barrio Amón del parque Morazán
	250 metros al norte
Campus Tecnológico Local de San Carlos	San Carlos, Santa Clara
Centro Académico de Alajuela	1.5 km al este de la Iglesia La Agonía,
	carretera a Desamparados de Alajuela,
	contiguo a Bomba COOTAXA
Centro Académico de Limón	Frente al Colegio Diurno de Cerro Mocho.

Contactos:

Área	Plataforma digital
Admisión	Correo: admision@tec.ac.cr
Expediente Estudiantil	Correo: expedientedigital@tec.ac.cr
(subir documentos primer ingreso)	Teams: matricula@itcr.ac.cr
Matrícula	Teams: matricula@itcr.ac.cr
Becas	Correo: becas@tec.ac.cr
Programa de Admisión Restringida	Correo: schinchilla@itcr.ac.cr
Examen Diagnóstico Matemática	Correo: diagnosticomate@itcr.ac.cr
Talleres Nivelación Éxito Académico Matemática	Correo: tecexitoacademico@itcr.ac.cr
Examen Diagnóstico Inglés	Correo: diagnostico@tec.ac.cr
	lmasis@itcr.ac.cr
Examen Diagnóstico Inglés - Sede San Carlos	Correo: maperez@itcr.ac.cr
Examen Diagnóstico Biología	Correo: mocordero@tec.ac.cr
	psolera@itcr.ac.cr
Examen Diagnóstico Química	Correo: <u>jefernandez@tec.ac.cr</u>

IMPORTANTE

Si durante el proceso de matrícula usted matricula asignaturas para las cuales va a solicitar reconocimiento o examen por suficiencia, es importante que sepa que:

- 1. Por las materias matriculadas se deberá cancelar los montos correspondientes a los créditos matriculados, los cuales se incluyen en los derechos de estudio.
- Si le aprueban el reconocimiento o aprueba el examen por suficiencia, deberá
 realizar el proceso de retiro de materias y cancelar el monto correspondiente a los
 créditos retirados.
- 3. Si le aprueban el reconocimiento o examen por suficiencia y NO realiza el proceso de retiro de materias, la materia matriculada se reportará como reprobada y afectará negativamente su rendimiento.

REGLAMENTO DEL RÉGIMEN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y SUS REFORMAS

Artículo 16

El estudiante que así lo requiera podrá retirarse formalmente de la Institución, mediante la presentación de una solicitud escrita, por medios físicos o digitales, al Departamento de Admisión y Registro.

Si el retiro se realiza durante las primeras seis semanas del curso, las asignaturas aparecerán en el informe de calificaciones con la abreviatura RT (retirado), académicamente se considerarán como no cursadas.

Si se retira después de seis semanas o si no se formaliza, las asignaturas se consignarán en el informe como reprobadas.

El estudiante deberá cancelar los créditos correspondientes a los cursos retirados, según las normas establecidas para el efecto en este Reglamento.

No obstante, en los casos en que medie fuerza mayor y en consecuencia exista afectación general de un grupo o curso, o de un conjunto de grupos o cursos, el titular de la Vicerrectoría de Docencia podrá ampliar el plazo para realizar el retiro, y, en conjunto con el titular de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos eximir del pago de los créditos correspondientes a las y los estudiantes, cuando se valore que hay razones que lo justifiquen.

Artículo reformado por el Consejo Institucional mediante acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No. 3167, Artículo 1, del 24 de abril de 2020. Publicado en La Gaceta Número 623-2020 del 24 de abril del 2020. Ver transitorios 1 y 2.

Artículo 36

En el momento de formalizar su matrícula el estudiante deberá estar libre de morosidad con la Institución. El titular de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos podrá, en los casos en que medie fuerza mayor, levantar esta condición bajo resolución fundamentada. Una vez matriculado, el estudiante queda en la obligación de pagar la suma de los créditos que inscribió según la normativa vigente.

Una vez realizada la matrícula por parte del estudiante, la Institución informará de inmediato por medio físico o digital, sobre los cursos, el horario, los créditos, el valor de cada curso, el total de los derechos de estudio, los montos de las becas y exoneraciones, y el saldo a pagar.

Artículo reformado por el Consejo Institucional mediante acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No. 3167, Artículo 1, del 24 de abril de 2020. Publicado en La Gaceta Número 623-2020 del 24 de abril del 2020. Ver transitorios 1 y 2.